

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2021/5317 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 17 de noviembre de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, al amparo de lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que a continuación se transcribe:

«Al amparo de lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 31 de diciembre de 2021, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL LABORAL:

| CATEGORÍA LABORAL | VACANTES | FECHA DE ADSCRIPCIÓN |
|------------------------|----------|----------------------|
| Dinamizador Guadalinfo | 1 | 03/11/2004 |

Segundo. Publicar en la sede electrónica (<http://carboneros.sedelectronica.es>) el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2021.

Tercero. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto. Certificar al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Quinto. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.»

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Carboneros, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Carboneros, 17 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.